



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE
DIOS- OMD-**

NIT: 860.010.371-0

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario
2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA:

Que, ni la **CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS- OMD-**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo, certifico que ni la **CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS- OMD-**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores, han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los (25) veinticinco días del mes de junio del año 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,

Firmado digitalmente
RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS
Representante legal
C.C. 79.627.695